



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0022103/2019

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Prof. María Lucía PAPPATERRA, con motivo de participar en el Congreso ICORS-LACSC, en Guayaquil, Ecuador, desde el 24 de mayo al 03 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrirá la Prof. María Lucía PAPPATERRA, (Leg. 46.204), Profesora Ayudante A con dedicación simple, que cumple sus funciones en la Cátedra de “Matemáticas”, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de participar en el Congreso ICORS-LACSC, en Guayaquil, Ecuador, desde el 24 de mayo al 03 de junio del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

